

Fuera Jerez
Primesra. 6.75 ptas. Un mes . . . 2 ptas
Un año . . . 22.50

El Guadalete

Table with columns: M., M., T., T., N. and rows for various routes like Jerez a Sevilla, Jerez a Cádiz, etc.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

AÑO XLIII

Jerez de la Frontera Viernes 30 de Julio de 1897

Núm. 12.719.

El Guadalete.

¡Oh, la moralidad!

La especie de ovación que dicen se preparaba á Gálvez Holguín en la villa y Corte ha excitado los nervios de varios colegas provincianos, y escriben con tal motivo lindezas.

Estamos en otro período de descenso en esa gran desdicha ó vergüenza de la época que han calificado de acorchamiento moral, y corresponde naturalmente á ese descenso el aumento de descaro y osadía en los que por su reputación de cinismo é inmoralidad deberían estar relegados al olvido y al desprecio público, y figuran en grupos y círculos donde son acogidos y amparados por los que en nombre de algún interés político dan deplorable ejemplo á la sociedad.

La protesta contra tal estado de cosas aumenta cada día, lo mismo entre los conservadores de la unión nacional, que en toda la prensa liberal é independiente. Un antiguo y reputado periódico de Castilla se distingue en esa protesta, y de sus columnas, como muestra de lo que otros muchos colegas escriben, vamos á copiar estas enérgicas consideraciones:

BALANCE DE SITUACION

No nos puede cojer de sorpresa la benevolencia con que la justicia ha dado su veredicto en el proceso llamado de las lindezas, de Madrid; es un final descontado de antemano, como el que ha tenido otros muchos procesos célebres en la historia de la moralidad administrativa, como el que tendrán de seguro los que vengan después mientras impere, en todo su vigor, ese caciquismo de tiempo y de lugar que trae la presente política decadentista.

Desde que dijo un célebre y querido poeta castellano,

«el tirón que da el presidio se siente en el ministerio»

no puede asombrarnos nada, ni los más estupefactos desafueros, ni las benevolencias lamentables.

¿Historia? No hace falta. Todo el mundo sabe que magistrados celosísimos encuentran fundamentos penales para procesar á unos cuantos ediles de la coronada villa. La ley prevaleció hasta cierto punto por encima de las travesuras de los poderosos y se llegó hasta el extremo de celebrar visita pública para ejercer el sagrado derecho de la justicia.

Hubo un alto funcionario del ministerio fiscal, que estimó como delito lo que por lo visto resulta encantadora inocencia digna de mármoles y bronces. El carro de la basura siguió su camino y los calumniados han vuelto á su casa.

¿En qué ha estribado el cambio? En bien poco: en que otro funcionario del mismo ministerio fiscal, más listo que aquel que acusaba, vió que realmente la cosa no merecía la pena.

Tratábase de alarmismos de opinión, de campañas ruidosas de los que ven por todas partes montes Himalayas, donde sólo existen cerros de San Isidro.

Y como es natural y legítimo que en el terreno de la seriedad y de la lógica de altura, sea claro como la luz lo que parece turbio como el agua de fregar, y se desmenucen los hechos y depuren las responsabilidades, aun analizando desde una interinidad veraniega, aun haciendo de prisa, muy de prisa, la evolución que conduce del error á la verdad, se comprende que la acusación lanzada contra los famosos ediles de Madrid haya sido destruida á las primeras de cambio. Es un servicio más que se presta á nuestras moralísimas administraciones.

Por nuestra parte que siga la procesión aunque la procesión ande por dentro.

No importa que un misterio más sea impenetrable para la inflexible vara de la ley. Esta tiene que ocuparse de otros mayores y más altos designios, y no puede descender á pequeñeces.

Para explicar esto mismo acaso el fiscal señor Martón ha pedido que se ampliase la vista, lo cual permite ver la rectitud y la minuciosidad con que el asunto ha sido estudiado.

De esta clase de empresas solo puede decirse que no se entienden; quédase esta facultad de comprenderlas para los que no están deslumbrados por la crítica, para los que no se fían ni á tres tirones de esos picaronzos artículos con que la prensa regala los oídos á la murmuración.

ESTACION ENOTÉCNICA DE ESPAÑA EN CETTE.

BOLETIN SEMANAL.

Durante el finido Junio España ha enviado á Francia por las diferentes aduanas de la república 247,486 hectólitros de vinos ordinarios y 15,654 de licor, que suman en conjunto 263,130 hectólitros. De estos han ido al consumo francés 205,653 que unidos á los 1.255,563 de los cinco pasados meses suman 1.461,216 hectólitros, valorados en 50.774.000 francos. En igual mes de 1896 nuestra importación fué de 474,228 hectólitros, lo que hace una diferencia á favor de Junio de 1896 de 211,098 hectólitros. Italia durante el citado mes de este año ha importado 6,262 hectólitros, contra 6,520 que envió en igual mes de 1896.

En resumen desde el 1.º de Enero al 30 de Junio de este año la importación de nuestros vinos á Francia ha sido de 1.768,087 hectólitros, contra 3.975,093 que tragimos en igual tiempo de 1896; por lo que resulta á favor de los 6 primeros meses de 1896 una diferencia de 2.207,006 hectólitros.

En el citado mes de Junio Argelia ha importado á Francia 615,614 hectólitros de vinos, Portugal 256, Túnez 1,495 y otros países (ordinarios y de licor) 28,346 hectólitros.

El consumo de nuestras frutas, pues la importación se eleva á bastante mayor cantidad y que por estar englobada con la de otros países no se puede precisar en absoluto, ha sido en el mencionado Junio de 1897 de 3.469,900 kilogramos, que unidos á los 37.740,400 llegados los cinco primeros meses suman 41.210,300 kilogramos valorados en 7.298,000 francos. En el mismo mes de 1896 el consumo fué de 1.618,300 kilogramos con lo cual resulta una diferencia á favor de Junio de 1897 de 1.815,600 kilogramos.

Durante el mes de Junio último han llegado de nuestra nación 133,200 kilogramos de aceite, habiendo pasado al consumo 159,900 que unidos á los 1.137,903 kilogramos de los cinco primeros meses suman 1.297,800 kilogramos cuyo valor se estima en 727,000 francos. En igual tiempo ó sea de 1.º de Enero al 30 de Junio de 1896, nosotros importamos 4.390,200 kilogramos que comparados con los 1.626,100 kilogramos venidos durante los seis primeros meses de este año resulta una diferencia á favor de 1896 de 2.764,100 kilogramos. En Junio de 1896 nosotros importamos 681,500 kilogramos, esto es 548,300 kilogramos más que en Junio del 97. Italia durante el mismo mes ha importado á Francia 1.584.000 kilogramos contra 1.498,100 que envió en 1896. En lo que va de año ha importado dicha nación 501,400 kilogramos menos que en 1896.

En legumbres hemos importado y dado al consumo durante el citado Junio de este año 606,900 kilogramos que unidos á los 4.663,500 llegados los cinco primeros meses suman 5.269,400 kilogramos que se valoran en 521,000 francos, contra 375.000 kilogramos que enviamos en el mismo mes de 1896.

El valor total de la importación española á Francia durante los seis primeros meses del año actual, siempre según las esta-

dísticas francesas, es de 108.204.000 francos y la de esta nación á nuestro país se ha elevado, según su manera de calcular, á 50.579,000 francos, resultando un beneficio á nuestro favor de 54.625,000 francos.

Desde el primero al 30 de Junio, ambos inclusive, han venido por el puerto de Cete 25,354 hectólitros de vinos ordinarios y 1,699 de licor, habiendo pasado al consumo 28,937 hectólitros.

Durante los seis primeros meses del año ó sea del 1.º de Enero al 30 de Junio 1897 las importaciones á Francia se han elevado á 1,974,990,000 francos y sus exportaciones á 1,832,994,000 lo que resulta una diferencia en contra de dicha nación de 141,996,000 francos.

CRÓNICA LIGERA

¿SERÁ EL CALOR?

—¿Hace un calor irresistible! —¿Aquí no se puede respirar! —¿Yo estoy que hiervo! —¿Ustedes no salen este año?

Estas y otras exclamaciones, más ó menos sulfúricas, son las que hoy están á la orden del día ó, mejor dicho, á la orden de todos los labios.

La verdad es que el calor que en tan alto grado se nos ha venido encima, da motivo para todo: hasta para que se desespere ren los infelices mortales á quienes la veladosa fortuna no concede un mesecito ó dos de suelta por esas playas de Dios...

—¿Oh, quien fuera ministro, subsecretario ó director de cualquier cosa,—exclamaron algunos de aquellos desgraciados seres.

—Si yo fuese ministro—decíame no ha muchas horas un pobre hombre que se pasa la mañana metido en sudor—si yo fuese ministro, y de la Gobernación, aún más, crea usted que llevaría á la práctica una feliz iniciativa: declarar obligatorio el veraneo; si señor, obligatorio. Pero... ¡Ah! son otros los que están en el candelero, son gentes que no atienden más que á su propia conveniencia, sin importarle un bueño de esta pobre nación, de esta raza fuerte que va perdiendo en fortaleza á medida que los veranos se suceden, á medida que los insupportables calores agotan nuestros cuerpos consumiendo los espíritus, aniquilando las almas y dejando exhaustos de toda iniciativa los cerebros y de todo sentimiento los corazones.

(El conferenciante se «acalora» visiblemente: límpase el sudor con su pañuelo de hiervas, apura el chico de horchata y continúa.)

—Si, amigo mío: nuestros políticos están muy engañados; se han pasado la primavera trazando programas políticos incoloros, sin iniciativa fija, sin enseñanzas dignas de aplauso, sin demostraciones acabadas, sin afirmaciones concretas, útiles para la práctica.

Debieron aprovechar tan valioso tiempo en la busca y captura de soluciones más contundentes. ¡Oh, que buen programa sería el mío practicado á conciencia! Su fin uno, solo uno; la regeneración de la raza española; sus bases, una sola también: el veraneo obligatorio. Vería usted entonces qué sanos, qué fuertes... ¡y qué frescos íbamos á estar!

Por este medio se acabaría radicalmente la campaña de Cuba: si nuestros hombres se fortalecían en tan alto grado, un solo pelotón—aunque fuera el de los torpes—bastaría para acabar con los sin vergüenzas de los rebeldes.

—¿Oh qué gran programal! ¡Oh qué gran veranal!

—Y, dígame usted, amigo—me atreví á preguntar al sudoroso «enano» parlanchín oficinista—¿Qué opina usted que harían los rebeldes cubanos mientras nosotros y nuestros soldados cumplíamos la disposición higiénico gubernamental del veraneo?

—Pues... podían esperarnos sentados—añadió el bueno de mi hombre.

—¿No ve usted—continuó—los extraordinarios estragos que en todas las partes del mundo está produciendo el calor? No es solo en España, no, nada de eso. Si es usted aficionado á leer periódicos y al leer siente y al sentir filosofa, lea usted... aunque no sea mas que los títulos.

¡Huelgas en Inglaterra! ¡Huelgas en Bilbao! ¡Huelgas en Ohio!!! ¡Huelgas en Córdoba!!!

—¿Lo ve usted? ¡Huelgas en todas partes! ¡Si tienen razón los obreros! ¡Si no se puede trabajar con estos calores! ¡Si hay que desengañarse: si mi solución se impusiera, á estas horas los obreros no tendrían ocasión de declararse en huelga: ¡estarían cumpliendo buenamente el precepto del veraneo; estarían saturándose de aire puro y fresco, paseando por esas hermosas playas...

—Bueno, muy bien, amigo,—le argüí—pero ¿y los obreros de Bilbao, no viven ya en un puerto?

—¿Oh, sí! En efecto, Bilbao es puerto de mar, pero llámelo usted hache: para aquellos pobres mineros, objeto de explotación vergonzosa, no hay más puerto que el del infortunio, ni más duchas que las de la miseria... Así que siempre acabamos en el mismo punto: el veraneo obligatorio daba al traste con las huelgas: ponga usted á cada obrero unos cuantos ejemplares en rústica de las últimas ediciones del Banco de España; mándelos usted de veraneo... se acabaron las huelgas, la cuestión social, los temores del Gobierno... y los Perezaguas y demás «compañeros», mártires como yo del infortunio.

Y basta por hoy, que voy á darme una vueltecita... Y usted mande.

—¿Pero han visto ustedes qué oratoria tan «fogosa» la de ese hombre? ¡Lo que hace el calor! ¡Pobre!...

—¿Cómo pobre? Un hombre que cobra tres mil pesetas, que no acude á la oficina que lo pasa «al pelo», venirse ahora con semejantes argumentaciones. ¡Pues vaya lo que á él le importa! Como que todos los años se dá su vueltecita por San Sebastián... completamente solo.

—Vaya pues déjelo usted. Después de todo, poco le cuesta al hombre oficiar de protector, de humanitario y de ministro. Las ilusiones se forjan fácilmente y más en sueños son de verano.

Y aun más si los sueños son de verano. F. AZNAR NAVARRO.

Los peligros de las flores.

Un distinguido médico del hospital de S. Bartolomé, de Londres, acaba de dirigir á todos sus colegas de los hospitales de la gran metrópoli una circular en que los invita á examinar atentamente la naturaleza y la calidad de las flores que llevan á los enfermos sus parientes ó amigos en las horas de visita.

Colocados en las salas de los hospitales esos vegetales pueden ejercer á menudo en el tratamiento influencias que es esencial darse cuenta.

En primer lugar, recomienda el sabio doctor que se proscriba en cuanto sea posible la introducción de flores cortadas. Su presencia y su perfume pueden no ofrecer inconveniente alguno, pero el agua en que se las coloca para mantenerlas frescas se corrompe rápidamente, y da lugar á fermentaciones peligrosas, á la producción de microbios que encuentran en los afiebrados y en los anémicos un terreno de cultura el más favorable.

En consecuencia, si se admiten flores cortadas, los enfermeros ó enfermeras deben tener cuidado de renovar con frecuencia el agua en los vasos que las contienen, y de no dejarlas junto á los enfermos por mas de un día. Siempre será más prudente no autorizar sino la entrada de flores en los maceteros. Las flores artificiales no deben tolerarse jamás; son las más peligrosas, como nidos de bacterias, y por los polvos industriales que contienen.

El perfume de las flores merece también atención. Debe concederse preferencia á las flores inodoras, ó aquellas cuyo perfume no puede influir en los nervios ó en el cerebro de los enfermos. Esta es cuestión de circunstancias y de estudio.

Para terminar, el médico de San Bartolomé aconseja á sus colegas que no nieguen en absoluto la admisión de flores. Precisa que la vista de un ramo de violetas, de claveles, de pensamientos, puede ejercer una benéfica influencia en el humor de los enfermos, y es de opinión que se coloquen ramas de verdura en todas las salas de los hospitales. Y sobre este punto, recomienda las ramas de eucalyptus por sus propiedades desinfectantes.

Hay en esto todo un orden de cosas que estudiar.

CARRERAS DE CABALLOS.

EN SAN FERNANDO.

He aquí el programa de las carreras de caballos que han de celebrarse en San Fernando el día 31 del corriente:

«Jurado.—D. Diego de Lora, D. Santos Guillén Huertas, D. Fernando de Bustillo Pery, D. Juan Fossi, D. Amaro Castañeda, D. Juan López Rodríguez, D. Rafael Moro y D. Eduardo Fernández Terán.

Secretario.—D. Juan Lazaga Patero.

PROGRAMA

1.ª carrera.—Preparación.—A las cinco en punto. Pesetas 200. Premio del Excmo. Ayuntamiento.—Para toda clase de caballos y yeguas españolas y cruzados. Distancia 800 metros.—Matricula 16 pesetas.

2.ª carrera.—Provincial.—A las 5 y media. Un objeto de arte.—Premio de la Excelentísima Diputación.—Para toda clase de caballos y yeguas españoles y cruzados. Distancia 800 metros.—Matricula 7.50 pesetas.

3.ª carrera.—San Fernando.—A las seis. Pesetas 500. Premio del Excmo. Ayuntamiento.—Para toda clase de caballos y yeguas que no sean de pura raza inglesa. Distancia 1.600 metros.—Matricula 20 pesetas.

4.ª carrera.—Local.—A las seis y media. Pesetas 200.—Premio de la Sociedad Cooperativa del Ejército y Armada.—Para caballos españoles y cruzados cuyos dueños sean vecinos de esta localidad y acrediten tener en ella los caballos tres meses antes del día de las carreras. Distancia 800 metros.—Matricula 10 pesetas.

5.ª carrera.—Consolación.—A las siete. Pesetas 100.—Premio del Concierto Salfinero, y el importe total de las matriculas.—Para caballos y yeguas que habiendo tomado parte en las carreras anteriores no hayan obtenido premio. Distancia 1.200 metros.

Condiciones generales: 1.ª Las inscripciones se harán dirigidas al Secretario del Jurado, en su domicilio Constitución 189, hasta las 12 del día, 31 de Julio.

2.ª Todas las inscripciones serán nulas si no van acompañadas de su importe. 3.ª El traje de jockey será obligatorio.

4.ª Podrá variarse el programa á juicio del Jurado. 5.ª Cualquier diferencia que pudiera ocurrir durante las carreras, será zanjada definitivamente por el Jurado, con arreglo al reglamento de carreras, Sociedad Fomento de la cría caballar de España.

6.ª Los distintos jueces serán designados por el Jurado. 7.ª En todas las carreras tendrán que tomar parte dos caballos cuando menos.

AVISOS UTILES

Antes de ayer, en esta sección, avisábamos a nuestros concejales de que había una Real Orden que se ocupaba extensamente sobre la confección del padrón de cédulas, acerca del cual se ha discutido en las pasadas sesiones del Ayuntamiento.

Según después hemos visto, la citada Real Orden no se ha publicado en la Gaceta, sino solamente en el Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda; y para que llegue a conocimiento de todos a continuación la copiamos.

Real orden aprobando el presupuesto de gastos para la formación del padrón y hojas declaratorias de cédulas personales para el año económico de 1897-98 y dictando reglas para la ejecución de dicho servicio.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en esa Dirección general relativo al gasto que ha de originarse con la formación del padrón y hojas declaratorias de cédulas personales para el próximo año económico de 1897-98:

Resultando que en 19 de Diciembre último, y siguiendo el sistema adoptado en años anteriores, esa Dirección general previene a las delegaciones de Hacienda en las provincias en que el impuesto de cédulas personales no se encuentra arrendado en la actualidad, que se invitara a los Ayuntamientos de las capitales respectivas a la formación de los expresados padrones:

Resultando que los Municipios de Avila, Guadalajara, Logroño, Lugo, Murcia, Salamanca, Santander, Segovia, Toledo y Valencia aceptan la invitación, comprometiéndose a verificar el servicio en iguales condiciones que en años anteriores:

Resultando que en las capitales de provincia cuyos Ayuntamientos se niegan a efectuarlo o exigen mayores cantidades como remuneración de su trabajo, es preciso llevarlo a efecto por la Administración, concediendo al efecto las cantidades necesarias para el pago de los agentes temporeros que han de realizar ese servicio.

Resultando que a este fin se dirigieron en 27 de Febrero y 4 de Marzo últimos, dos circulares a los Delegados de Hacienda de las provincias en que los Ayuntamientos se habían negado a la formación del padrón o habían pedido mayor cantidad que aquella por la que lo habían verificado en años anteriores, encomendándoles que formasen y remitiesen el presupuesto de gastos a que ascendía el servicio hecho por Administración, teniendo en cuenta que no debería exceder de la cantidad por la que se había formado en años anteriores.

Resultando que de las contestaciones dadas por las Delegaciones de Hacienda aparece que las provincias de Albacete, Badajoz, Cuenca, Valladolid y Baleares remiten el presupuesto con aumento, a pesar de las recomendaciones de ese Centro, figurando en las demás provincias por las mismas cantidades que en otros años, a excepción de Málaga que figura con menos:

Considerando que teniendo en cuenta que no hay razón alguna que justifique los aumentos pedidos, toda vez que habiendo verificado el servicio por una cantidad determinada en el último año que se hizo por Administración, por la misma puede verificarse también en el actual, no parece procedente acordar los aumentos solicitados:

Considerando que esto no obstante, como la Delegación de Hacienda de Cuenca manifiesta su temor de no encontrar personal para realizar el servicio en el reducido número de días que se le señala, se han aumentado éstos en cinco, en atención a la urgencia del servicio por lo avanzado de la época:

Considerando que resuelto por Real orden de 24 de Marzo último, a instancia del arrendatario de Lérida, que con arreglo a lo dispuesto en la condición 8.ª del pliego de las que sirvieron de base para el arriendo, sólo puede exigirse al mismo la entrega de los padrones que hubiese formado para el año económico de 1896-97 y que la Hacienda y los Ayuntamientos, según la Instrucción vigente, son los obligados de formar los padrones del ejercicio de 1897-98:

Considerando que en atención a la premura del tiempo y por haber surgido el incidente expresado en las provincias arrendadas en un plazo tan perentorio para la formación del padrón, no es posible proceder a invitar a los Ayuntamientos en dichas provincias, y que debe realizarse este servicio por Administración y por la cantidad en que se verificó en el último año en que se llevó a cabo en igual forma:

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo propuesto por esa Dirección general y lo informado por la Intervención

general de la Administración del Estado, se ha servido aprobar los referidos presupuestos y plantillas y disponer:

1.º Que en las capitales de provincia donde se ha de hacer el padrón por administración, se ponga ésta de acuerdo con los Alcaldes respectivos para que éstos faciliten las hojas del último empadronamiento municipal, a fin de que las copien los agentes de la Administración y sirva esta copia de base para la formación del padrón de cédulas para el ejercicio de 1897-98.

2.º Que para dicho servicio rija la planta de Agentes temporeros que se acompaña, autorizando a ese Centro para su nombramiento.

3.º Que por los Ayuntamientos de las capitales que se prestan a verificarlo se proceda desde luego a ejecutar el servicio, autorizando a esa Dirección para hacer las prevenciones necesarias con el fin de asegurar su éxito.

4.º Autorizar el gasto, no sólo de las 49.753 pesetas que importa la plantilla de Agentes temporeros para las capitales de provincia en que se ha de cumplir el servicio por Administración, sino también el de las 17.680 pesetas que han de distribuirse entre los Ayuntamientos que se expresan a continuación en la forma siguiente: Avila 440 pesetas, Guadalajara 1.000, Logroño 1.060, Lugo 600, Murcia 3.500, Salamanca 450, Santander 2.500, Segovia 1.000, Toledo 630 y Valencia 6.500.

5.º Que las 67.433 pesetas, importe total del servicio de que se trata, se aplique al crédito que figura en el cap. IV, art. 1.º, Sección 9.ª del presupuesto vigente, cuya ampliación ha solicitado ese Centro.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de Mayo de 1897.—N. Reverter.—Sr. Director general de Contribuciones directas.

Según se ve por la R. O. que antecede, el Ministro solo ha tenido en cuenta las capitales de provincia, al hacer la invitación a los Ayuntamientos, para confeccionar el citado padrón.

Suponemos que habrá algo dispuesto en anterior fecha respecto a los demás Ayuntamientos, como también debe estar dispuesto que estos Ayuntamientos confeccionen las matriculas y repartos de Contribución Territorial e Industrial; pero de eso está exceptuado Jerez porque el Estado, reconociendo su importancia contributiva creó una Administración Especial de Hacienda, Subalterna de la de la provincia, y a ella es a quien ha encargado esas operaciones a que están obligados los demás Ayuntamientos de las capitales de provincia.

Reconoce también el Ministro que dada la premura del tiempo, no es posible proceder a invitar a los Ayuntamientos de las provincias en que está arrendado el impuesto y que debe de hacerse por Administración.

Pues si esto lo reconoce el Ministro, y en esta provincia está el impuesto arrendado, y Jerez cuenta más población que la mayoría de las capitales de provincia y tiene administración de Hacienda, ¿por qué se ha de querer obligar a este Ayuntamiento a que haga ese servicio sin retribución de ninguna clase?

Avila, Guadalajara, Logroño, Lugo y Santander, son ciudades cuyos Ayuntamientos han atendido la invitación, pero se les retribuye con 440, 1.000, 1.060, 600, 2.500 pesetas respectivamente.

J. VEGA.

DE CADIZ.

INFORMACION DIARIA.

Jueves 29 de Julio.

Comisión provincial.

La comisión provincial ha celebrado hoy sesión con asistencia de los señores marqueses de Casinas, Sutil, Milla, Fernández, Guilloto y Rodríguez Guerra. Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar las cuentas que presenta el notario D. Luis Alvarez Osorio por servicios prestados a la Diputación provincial.

Pedir informes a la Contaduría provincial acerca de la solicitud que presenta el Centro Obrero de San Fernando pidiendo un premio para los exámenes que se han de verificar en aquella corporación.

Informar al Gobernador que la Comisión provincial se atiene al informe emitido con fecha 17 del corriente mes en la reclamación presentada por D. Manuel Gómez y otros concejales suspensos del Ayuntamiento de Los Barrios.

Aprobar varios expedientes de Beneficencia.

Conceder, a petición del diputado señor Guilloto, el premio que solicita la señora presidenta de la Asociación de Ntra. señora de la Caridad de Arcos, para la rifa que se organiza a beneficio de los pobres.

Se presenta por último el expediente formado con motivo de la suspensión hecha por el Alcalde de Espera de un acuerdo de aquél Ayuntamiento que se refiere al pago de honorarios a los médicos por reconocimiento de quintos. Se acuerda que quede sobre la mesa hasta la próxima sesión, que se celebrará el sábado, para que puedan conocer el asunto los señores diputados.

Y aquí paz... y dieta.

Por el ministerio de Marina se ha dispuesto que el detroyers Furor vaya destinado a Huelva para asistir a las fiestas que anualmente se celebran para conmemorar la fecha del descubrimiento de América.

Se ha otorgado al distinguido comandante de Artillería D. Jerónimo Tamarit Martel carta de sucesión al título de marques de la Garantía.

Por el señor decano de la facultad de Medicina de Cádiz se ha fijado la primera quincena del mes de Agosto para la matrícula de enseñanza privada correspondiente a los exámenes de enseñanza libre que han de verificarse en el mes de Septiembre los alumnos de Medicina, los practicantes y matronas.

En breve comenzará a publicarse en esta capital un nuevo periódico semanal con el título Juan Claridades. El nuevo colega tendrá carácter administrativo.

En la Depositaria de fondos provinciales han ingresado hoy 5.000 pesetas del Ayuntamiento de Jerez.

Ha quedado honrosamente zanjada la cuestión personal ocurrida entre dos distinguidos compañeros de la prensa local.

Mañana saldrá de nuestro puerto con rumbo a la Habana el vapor correo de la Compañía Trasatlántica Isla de Panay. El citado buque conducirá a Cuba varios jefes y oficiales y numerosos soldados.

Para sustituir al ilustre general D. José de Carranza en la Capitanía General de este Departamento marítimo, se indica al Vicealmirante de la Armada D. Domingo de Castro.

El Sr. Ministro de la Guerra ha concedido un premio para las carreras de caballos que han de celebrarse en Cádiz los días 15 y 17 del próximo mes de Agosto.

Para los primeros días de Octubre se anuncia la vista en la Audiencia provincial de la causa instruida en Jerez por el crimen de la viña de San Francisco.

El Fiscal de S. M. y el acusador privado D. Juan Cortina de la Vega mantendrán, según se cree, sus conclusiones provisionales.

Los abogados defensores son: D. José Zaldívar Fopiano del procesado Peña, don Francisco Clotet, de Roco y D. Juan Portela, de Moreno López, Cristóbal de San José y Montes de Oca.

Ha sido destinado al Parque de Artillería de Cádiz el Comisario de guerra de segunda clase D. Antonio Ardizoni y Vizcaino.

El Alcalde de Alcalá del Valle pide al Gobernador civil que refuerce la Guardia civil de aquel punto, por el gran número de forasteros que acude a la Feria de Ganados que ha de celebrarse en los días 16, 17 y 18 de Agosto.

En San Roque han ocurrido algunos desórdenes, provocados, por los abusos que comete el subarrendatario del impuesto de cédulas personales.

He aquí el telegrama en que da cuenta de este asunto el Alcalde de aquella ciudad, al Gobernador civil de la provincia:

«Con motivo duros apremios del subarrendatario cédulas personales, reunieron se grupos hortelanos, labradores, campo de

esta ciudad, siendo disueltos por Guardia civil.

Ruego a V. S. interese Delegado Hacienda ordene subarrendatario aténgase clasificación cédulas padrón verdad, sin apremiar con multas a los que en período voluntario se provayeron del citado documento.»

(El Corresponsal).

Variaciones.

¡Adelante... que hay permiso!

(EN LA PRIMERA HOJA DE UN ALBUM)

Todos los que te rinden pleito homenaje y fielmente expresando su pensamiento en versos armoniosos su vasallaje, te ofrecen, en el album que te presento, son poetas de nervio, de gran valía de inspiración valiente, de estro brillante vates que dominando la poesía vienen a ser... los reyes del consonante.

No yo, pobre coplero que solamente si del amor se trata puedo sentirlo, y aunque quiera de veras, ardientemente como me pasa ahora no sé decirlo.

Y aunque de todos ellos el más modesto, tal vez porque te adoro con fe y sin tasa, he sido el encargado del primer puesto, Me han hecho mayordomo de esta tu casa.

Introducir soy sólo de embajadores, que quieren a la reina de la hermosura darla corona y cetro, versos y flores que cifan con orgullo ta freste pura.

Y pues soy mayordomo digo,—actuando en mi empleo—¡Señores, pase Valencia! ¡poetas y pintores vayan pasando... Su magestad, se digna daries audencial

JOSÉ SALES LLOVERA.

Valencia.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorette, rue Caumartin 61.

Granja Experimental de Jerez.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

DIA 28 DE JULIO.

| | |
|---------------------------------|----------------|
| Temperatura máxima | 37.0 |
| — mínima | 17.8 |
| — media | 27.4 |
| — máxima al sol | 38.6 |
| Radiación solar | 53.0 |
| Radiación terrestre | 14.5 |
| Tensión del vapor de agua | 17.6 |
| Estado higrométrico del aire | 40.0 |
| Presión barométrica media, a 0° | 748.90 |
| Evaporación en milímetros | 11.4 |
| Lluvia en m. m. | 0.0 |
| Viento reinante | S. E. |
| Velocidad del mismo | kilómetros 126 |

BODEGA.—Se desea una de 100 b. de asiento próximamente, cerca de la Iglesia de la Victoria.

Baños de mar.—Se arrienda una buca casa con pleumne amueblada en la inmediata villa de Pue to Real para la temporada de verano.

Depósito de hierro.—Se desea comprar uno.—Se recibirá aviso de donde puede verse.

Huerto.—Se arrienda el huerto del Alba la ejemplar con el abrevadero de dicho nombre en Cañada ancha.

Granos.—Se venden garbanzos. Para todos estos detalles, darán razón, calle de Ponce núm. 12.

Por consecuencia de una discusión sostenida en las columnas

periódico, acerca de si es ó no día de fiesta de precepto en Jerez, el 9 de Octubre, en pagita, declarado Patrono de esta ciudad, el Excmo. Sr. Arzobispo de Sevilla, lo consideró comprendido entre las fiestas suprimidas, y por lo tanto, eximiendo de pago mortal a los que no oyesen misa ó bajasen en obras serviles.

Dijo el Excmo. Sr. Arzobispo que, no así lo descase, pedir a Su Santidad por medio de sus dos Cabildos, el civil y el eclesiástico, que declarase fiesta de precepto en Jerez el día 9 de Octubre.

En vista de esto, y estando ya en época avanzada, esperamos que el Excmo. Ayuntamiento y el Cabildo Eclesiástico, eleven al Solio de Su Santidad la conveniente solicitud para que sea declarado en definitiva fiesta de precepto el día de San Dionisio Areopagita, aniversario dos veces de la reconquista de Jerez por las huestes del Sabio Rey D. Alfonso X.

En el expreso de ayer llegó a Jerez, procedente de la isla de Cuba, nuestro estimado convecino el digno capitán de infantería D. Ramón García Reguera y Benítez a quien recibieron en la estación del ferro carril numerosas personas de sus deudos y amigos, algunos de los cuales fueron a esperarle a la Estación de Utrera.

El Sr. García Reguera regresa a la península, contra su voluntad, y accediendo a las indicaciones de los médicos y a las ordenes de sus superiores, dado el delicado estado de salud en que se encuentra.

Nosotros le damos la bienvenida, y al mismo tiempo le deseamos un rápido y total alivio a su padecimiento.

¡Hurra por la ferroviaria!—No siempre han de ser censuras contra la feudal; tócanos hoy darle un bombito, no muy grande, no sea que se engra y se arrepianta.

Accediendo al fin a las reiteradas y unánimes instancias que se le han dirigido, se decidió al fin a establecer un tren de vuelta de Cádiz, a las once y cuarto de la noche, los cinco Domingos del mes de Agosto, ó sea los días 1.º, 8, 15, 22 y 29.

Damos, pues, con gusto esta noticia, porque ha de ser bien recibida por numerosas personas.

Teniente Coronel.—De Cuba participan con fecha 7 del actual, que se indica para el mando del Batallón Cazadores de Terfia que salió de Jerez, donde estuvo de guarnición, al distinguido teniente coronel de infantería D. Luis Cenzano.

En el expreso de ayer salió para Sevilla y Madrid el letrado D. Cayetano de la Riva.

En el mismo marchó para las Caldas (Santander) el popular y conocido industrial D. Valentin Bueno y Martínez, dueño del acreditado Restaurant y tienda de El Colmado.

Deseámosles un feliz viaje.

Ampliando la noticia que dimos ayer de haber llegado a la estación de Jerez un yagón con 28 cerdos muertos por asfixia en el camino, hemos podido averiguar que los susodichos animales eran de la propiedad de D. Julian Cos y Torres, de Dos Hermanas, quien los facturó antes de ayer por la mañana en la Estación de Utrera, y con dirección a Jerez, a donde llegaron muertos a las nueve y media de la noche.

Según dijimos, los profesores de veterinaria los reconocieron ayer por la mañana encontrándolos en completo estado de descomposición, dando de ello el oportuno parte y disponiéndose por la Alcaldía que fueran enterrados en el Hato de la Carna, cuya operación se llevó a cabo anoche en presencia de una pareja de la guardia de cuamp.

Dice: e que los cerdos eran de los llamados cebones y que pesan de 14 a 15 arrobas cada uno, lo cual supone una pérdida enorme para el dueño, pérdida que algunos hacen ascender a unas cinco mil pesetas.

También se ha dicho que el dueño de los cerdos ha hecho una reclamación a la compañía de ferrocarriles para que esta le indemnice, en el caso que del expediente que se forme, pudiera resultar la Empresa culpable de tales pérdidas.

Hoy empezamos a publicar un extracto del expediente que se formó en el año de 1785 para la edificación de una plaza de toros en la del Arenal, en donde se dieron las dos primeras corridas en los días 30 de Julio y 1.º de Agosto de aquel año.

En el extracto verán nuestros lectores algunos documentos y detalles muy curiosos referentes a los preliminares de las

El distinguido actor Sr. Perrin, ha sido contratado por la empresa del Teatro Español de Madrid.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio que en otro lugar insertamos acerca de la tarifa para los transportes de vinos y la cual es de sumo interés para los señores extractores.

El Teatro Esclava sigue siendo favorecido por el público y efectivamente merecer lo merece, porque la Empresa se esmera en presentar obras de novedad.

Ayer denunciados algunos carteros por ir montados en los vehículos, contraviniendo lo dispuesto en las ordenanzas municipales.

«Potoco» — En la corrida celebrada el día 22 en Santa Cruz de Tenerife, ganó su primer toro recibiendo el valiente arriero José Villegas Potoco.

Recaudado en el día 28 de Julio en la Administración de Consumos 3.118'19 pesetas. En igual día del año anterior 2.791'97 De más 326'22

He aquí el parte que hemos recibido de la Casa de Socorro, de las curas practicadas durante el día 29:

A las 9 y 45 de la mañana, una niña con una herida contusa en la región frontal. A las 8 y 30 de la noche, un joven con una contusión en el codo izquierdo y erosi6n en la cabeza. A las 9 y 10 de la misma, un joven con una herida contusa en la región superciliar izquierda.

Noticias de Sevilla: En el domicilio del Sr. Sánchez Bedoya, jefe provincial del partido Unión Nacional, se ha celebrado esta tarde la primera reunión de la comisión de la prensa para tratar de la fundación del órgano del partido.

El Sr. Sánchez Bedoya dirigió la palabra a los concurrentes, encareciendo la urgencia de la publicación del periódico. La comisión se dividió en dos subcomisiones para la más fácil y pronta realización de su cometido.

De ambas fue nombrado presidente el señor Bore y Lledó. En el domicilio de este señor se reunirán desde mañana todos los días a las tres de la tarde, dichas subcomisiones, para dar por ultimadas en breve fecha su misión y que vea la luz el nuevo órgano del partido.

En la casa del señor Sánchez Bedoya se reunirán las comisiones de pueblos y censo electoral para sus respectivas gestiones. A las cuatro y media terminó la reunión.

Reflexiones ó sentencias y máximas morales de Mr. el Duque de Rochefoucault: Parece que la naturaleza, que tan sabiamente ha dispuesto los órganos de nuestro cuerpo para hacernos felices, nos ha dado también el orgullo para excusarnos el dolor de conocer nuestras imperfecciones.

Más parte tiene en las advertencias que hacemos a los que yerran, el orgullo, que la bondad; y no tanto los reprehende nos para corregirlos, como para persuadirnos que estamos exentos de aquellos defectos.

Prométemos según nuestras esperanzas, y cumplimos según nuestros temores.

Salud inmejorable. — Certifico que las píldoras expectorantes del Dr. Heintzelman, son de un poder extraordinario para curar la tos. Sufriendo por mucho tiempo de esta enfermedad, tomé estas preciosas píldoras y hoy gozo de una salud inmejorable. — Desiderio Latorre. Firma legalizada.

En Jerez: Farmacia R. Carmona, Lancería núm. 31.

Los productos impuros que se añaden con frecuencia al Sándalo con el fin de disminuir su precio, producen dolores de riñones insoportables. Exigiendo el nombre «Lilida» se tendrá la seguridad de poseer un medicamento que corta al punto el rta. dolencia, frecuentemente en los jóvenes, y cura, en los ancianos, el catarro de la vejiga, la cistitis del cuello y aclara los orines turbios.

Anuncios de interés.

BARATURA PERMANENTE. — Con el fin de realizar ciertas existencias se venden en la Librería, Larga, 33, todas clases de objetos de escritorio de los cuales hay un gran surtido.

Papel de música á 5 céntimos, cuaderno. — Esuches de 2 y 3 pesetas á mitad de precio. — Papel de filtros y de a t no con un 30 por 100 de rebaja. — Libros de enseñanza. Se hacen todos las clases de suscripciones á publicaciones españolas y extranjeras.

VASIJAS. — Se venden 14 bocoyes y 12 b. de extracción. — Jardiño 16.

PIANO. — Se vende uno vertical de cuerda a cruz a, en muy buen estado y de poco uso. — Leales, 25, puede verse.

Se alquilan varios pisos á cuatro cuartos, en la calle de las Naranjas, núm. 22.

A LOS SRES. EXTRACTORES.

J. MOEMMERSHEIM, ANVERS AGENCIA MARITIMA.

TARIFA PARA LOS TRANSPORTES DE VINOS

Precios desde vapor en Amberes hasta franco en las siguientes estaciones:

Table with columns for destination (Aachen, Bruxelles, Bruges, etc.) and price.

Estos precios son en francos por cada 100 kilos. Los envíos de menos de 500 kilos pagan una tarifa de francos 1'50 aparte.

AGENTE EN JEREZ. — D. Javier Párra, Parvera, 5.

El Profesor de Medicina y Cirujía D. Joaquín González ha trasladado su domicilio á la calle Naranjas núm. 5

DUCHAS Y BAÑOS. — Calle Caracuel, número 11.

Se venden unas 80 botas gordas de primera, enviadas. — Darán razón, Caballeros, 40.

LANA. — Se vende á 50 reales la arroba, en 1.ª Panadería de D. Francisco Perera, calle Medina, 59.

UVAS PARA LA EXPORTACION. — Se preparan las clases más resistentes con envases iguales á los de Almería y por el mismo procedimiento.

BODEGA. — Se alquila una de 110 botas de asiento en la calle del Pollo, número 4. — En la Ternería, 11, darán razón.

Una señora se ofrece como aya ó ama de gobierno; también acompañará á baños. Se ofrecen datos re palabras. — En la imprenta de este periódico darán razón.

En casa céntrica y sitio agradable que ocupa familia tranquila, se disponen de habitaciones amplias, con ó sin mobiliario, y se ofrece buena asistencia. — Darán razón en la imprenta de este periódico.

Marcas de Fábrica y de Comercio. — Patentes de Invencción. — Se registran y obtienen en España, Portugal, países del Sur América y demás naciones extranjeras. — Francisco Elizaburo. — Madrid, calle de Recoletos 12, Madrid.

Se desea tomar en arrendamiento una bodega ó bodegas de 700 á 1.000 botas de asiento, con buen patio, lavaderos y escritorios.

Preparación para Carreras especiales. — R. paso del 2.º Ejercicio del Grado de Bachiller, por el Liceo de Ciencias, don José M.ª Arca. — Pervenir, 4.

Se arrienda desde 1.º de Junio en adelante, la casa calle del Carmen, núm. 20. — Darán razón, p. aza de Escribanos, núm. 3. También se arrienda el principal de la casa, plaza de Escribanos, núm. 3.

Se arrienda una bodega de 100 botas de asiento en la calle Juan de Torres, núm. 22 y otra bodega de 200 botas de asiento en la calle de las Cabezas, núm. 1. — Darán razón: Puerta Nueva, núm. 3.

Juzgado Municipal de San Miguel. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 28 DE JULIO.

Matrimonios. Ninguno. Nacimientos. Miguel A.ª Barrios Corral. José Juan del Río Zuzuela. Rita A.ª Barrios Corral.

Defunciones. Ninguno.

Juzgado Municipal de Santiago. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 28 y 29 DE JULIO.

Matrimonios. Ninguno. Nacimientos. Juan Castro Baeza. María Josefa Soriano.

Defunciones. José Mejías Isime. José Osorio Ariza. María Reina Romero. Pedro Fuentes Rodríguez.

ADMINISTRACION DE CORREOS DE ESTA CIUDAD

Horas de salida y llegada de los correos á esta Administración y á la Estación fé rea:

Table with columns for destination (A la Estación, De la Estación) and times.

HORAS DE RECOJIDA DE LOS BUZONES. A las 9 de la mañana. A la 1'30 de la tarde. A las 5 de la tarde. A las 10'30 de la noche.

NOTA. — El buzón de la Administración se recogerá un cuarto de hora antes de la salida de los correos. Para el servicio de certificados y valores declarados regirán las mismas horas que hasta la fecha.

Disposiciones de la Autoridad. ALCALDIA DE ESTA CIUDAD. Utimada la formación de Secciones en que se han dividido los Sres. Contribuyentes de este distrito para componer en unión del Excmo. Ayuntamiento la Junta Municipal que debe funcionar durante el corriente año económico, deberá procederse al sorteo de los mismos en la primera sesión ordinaria que celebre S. E. á las ocho y media de la noche.

Y se hace público por medio del presente según lo prevenido en el art.º 63 de la Ley, para general inteligencia. Jerez de la Frontera 29 de Julio de 1897. — MANUEL DE YSASI.

Matadero de Jerez de la Frontera. Reses degolladas en el día 29.

Table with columns for Reses, Peso, Precios. Includes Vacuno, Lanar, Caballos, De cerda.

Estado de servicios municipales. DIA 28 DE JULIO. HOSPITALIDAD DOMICILIARIA. Papeletas expedidas en este día 34. Recetas servidas por la farmacia del Hospital 164.

CARCEL. Presos existentes del día anterior 55. d. entrados en el día de la fecha 3. Total 58. Han salido 1. Quedan 57.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enfermos existentes en el día anterior 154. Entrada en el día de la fecha 5. Total 159. Baja por curados 3. 11. por fallecidos 0. Existencia que queda 156.

Boletín Religioso. JUBILEO CIRCULAR. — San Ignacio. MAÑANA. — En la misma. ANTO DE HOY. San Teodomiro, mr. de Carmona y San Senón, mr. MAÑANA. — S. Ignacio de Loyola, fr. LITURGIA. — El Oficio y la Misa son de San Teodomiro, rito doble mayor, color encarnado.

IGLESIA DE SAN IGNACIO. Cultos á San Ignacio de Loyola fundador de la Compañía de Jesús en su iglesia de Jerez de la Frontera. El día 31 de Julio á las nueve de la mañana habrá Misa solemne, y en ella serón panegírico que predicará D. Benito Elejalde, Lector de la Catedral de Cádiz.

IGLESIA DE LA MERCED. Todos los fieles que cumpliendo con las condiciones que se requieren, visitaren esta Iglesia desde las segundas vísperas del día primero de Agosto, hasta el ocaso del siguiente, podrán lucrar, tantas cuantas veces lo hicieren, el santo Perdón de Asís, llamado Indulgencia de la Porciúncula concedida por novísimo decreto de la Santa Sede á las iglesias de la Hijas de la Caridad, lo mismo que si fuesen iglesias del Orden del seráfico Padre San Francisco.

IGLESIA DE SAN FRANCISCO. Triduo preparatorio para ganar la Indulgencia de la Porciúncula. — La Comunidad de Padres Franciscanos celebran el Viernes, sábado y Domingo un Triduo preparatorio para disponer los fieles á ganar la indulgencia de la Porciúncula. Esos días habrá misa cantada á las ocho, y por la noche á la hora de costumbre, exposición de S. D. M. y los ejercicios de todos los años con sermón.

Telegramas. Madrid 29, 2 madrugada. Dicen de Londres. El periódico The Morning Post publica esta mañana un despacho de Nueva York, fechado ayer, que ha llamado vivamente la atención.

Dice que en la expresada ciudad circula muy acreditado el rumor de que unos mil quinientos soldados japoneses, disfrazados de emigrantes, llegarán á fines de este mes á Honolulu, capital del archipiélago de Hawaii, al mismo tiempo que los tres cruceros enviados por el gobierno de Tokio á las aguas de aquellas islas.

De lo que no cabe duda es de la salida de estos buques, noticia que preocupa grandemente á los periódicos norte-americanos, pues es de temer que surge un conflicto cuando llegue á Hawaii la división naval de los Estados Unidos.

En ridiculo. La prensa rusa, examinando los incidentes ocurridos con ocasión de la carta de Cornelio Herz á la comisión parlamentaria del Panamá, consigna que no puede darse nada tan tristemente ridiculo como la situación en que dicha comisión ha quedado, lo mismo dentro que fuera del Parlamento.

Hidrofobia germánica. El artículo publicado recientemente por una revista alemana, y cuya síntesis ha trasladado el telégrafo, recomendando la retrocesión de la Lorena francesa á Francia, ha motivado las iras de otras publicaciones germánicas, que después de calificarle del modo más depresivo, le señalan á los rigores del gobierno, diciendo que constituye un peligro para el país, y que puede originar gravísimas consecuencias.

Los órganos del Príncipe de Bismark son los que más se distinguen en las censuras contra el artículo de referencia. Madrid 29, 3'15 madrugada. Peste bubónica. Recíbense despachos telegráficos comunicando la noticia de que en Bombay se ha recrudecido la peste bubónica con caracteres graves.

El cólera. Los citados telegramas dicen también que han ocurrido en la citada capital 22 casos de cólera. La «Nautilus». De Barcelona ha zarpado la corbeta Nautilus. Se dirige á Cartagena. Monescillo. Los Santos Sacramentos. Por desgracia no son satisfactorias las noticias que se reciben acerca de la salud del sabio y virtuoso Cardenal Monescillo. Los últimos despachos dicen que después de haberlo sacramentado, sigue en el mismo estado de gravedad.

Madrid 29, 3'50 madrugada. Socialistas. Comunican de San Sebastián que los socialistas bilbaínos que llegaron el domingo persisten en su propósito de celebrar un meeting. Rumor infundado. Había circulado el rumor de que el señor Cánovas del Castillo había sido objeto de un atentado. He comprobado que el rumor es completamente inexacto.

Lo único que sucedió fué que al entrar en el hotel el Sr. Presidente del Consejo, se le acercó un individuo de nacionalidad francesa preguntándole si sabía hablar francés. El Sr. Cánovas no le prestó atención y siguió andando. No ocurrió más. Madrid 29 de Julio de 1897, á la 1 de la tarde. Malos huéspedes. En el Consejo que mañana celebrarán los Ministros se ocuparán de la expulsión de los anarquistas. Sea enhorabuena. Woodford antes de embarcarse ha declarado que las instrucciones que ha recibido de su gobierno son completamente amistosas. Duquesa no belicosa. El Nervión, de Bilbao, desmiente que la Duquesa de Solferino pronunciara ningún brindis belicoso. S. G. G. Se ha verificado el entierro de la esposa de Canalejas, con extraordinaria concurrencia. Plaga. Ha aparecido el mildew en las vides de Valladolid. Madrid 29 de Julio de 1897, á las 6 de la tarde. Que se confirme. Un telegrama de San Sebastián dice que Cánovas muestra grandes esperanzas en que Weyler termine la campaña en Marzo, pacificando el Oriente y el Occidente de la isla. Nuevos honores. La Reina recibirá nuevamente al Embajador del Japón, y es probable que también á Woodford, apenas llegue éste. Es probable. Entre los ministeriales se cree que las Cortes se reunirán antes de Diciembre. Pobreza. Grecia proyecta apelar á un empréstito para pagar la indemnización á Turquía. Consolidado, 64'60. Faltan los cambios. Madrid 29, 7 tarde. Que no sea grilla. Sábese que el Sultán de Turquía ha autorizado á Tewfok para firmar el sábado los preliminares de la paz.

Falta de cuartos.

La República argentina proyecta una operación financiera. Madrid 29, 8 noche. Mala señal. La única proposición presentada para el arriendo de los explosivos ha sido la de la sociedad titulada Unión Española. Ofrece tres millones anuales. Madrid 29, 8'30 noche. Catástrofe. En la Alcudia (Baleares) se ha inundado la mina titulada Virgen de Pisig, pereciendo nueve operarios. Uno sólo ha podido extraerse. Última hora. Madrid 29, 10'15 noche. El 5 de Agosto se verificará un sorteo de diez capitanes de Estado Mayor con destino á Cuba. El Director de la Tabacalera ha, conferenciado con Reverter. Madrid 29, 11 noche. La mayoría de los subscriptores del empréstito de Filipinas están pagando la totalidad del importe de las obligaciones. El Cardenal Monescillo, Arzobispo de Toledo ha experimentado una ligera mejoría. Madrid 29, 11'20 noche. El Gobierno francés ha dirigido una comunicación á su Embajador en Madrid diciéndole que haga saber al Ministro de la Gobernación que no admitirá en Francia á los anarquistas expulsados de sus países. Espérase en el Ferrol á los caza torpederos Teror y Furor. Madrid 29, 11'55 noche. Comunican del Ferrol que el acorazado Oquendo concluyó de pintar y limpiar sus fondos y que el María Teresa está aprovisionándose de carbón. La Marina de aquel Departamento ha costeado los funerales en sufragio del general Carranza.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª

Servicio regular con salidas fijas entre Burdeos, Sevilla, Marsella y puertos intermedios. SALIDAS DE CADIZ. Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella, admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez.

LUNES Y VIERNES á las siete de la mañana. Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes (San Sebastián) y Bayonne. TODOS LOS VIERNES á las cuatro de la tarde. TODOS LOS LUNES á las cuatro de la tarde. Para Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatario en Cádiz, Murguía 19, José de la Viesca.

Rosa y Negro, cuentos por Tineo

Rebolledo. — Véase el precio de 1'50 peseta en la Librería, calle Larga, núm. 33. «Gaceta Musical y de Teatros.» — Se ha publicado el primer número de este periódico. — En el trascurso del año solo se publicarán 50 números de la GACETA. En todos ellos pliego de música de cuatro páginas. El último pliego de música de cada mes lo compondrá una pieza suelta. Concurros para adquirir cuatro obras; véase el texto.

Precio de suscripción. Un año: Para artistas teatrales, 15 pesetas. Para los no artistas, 12 id. Un semestre: Para artistas teatrales, 9 id. — Para los no artistas, 6 id. Un trimestre: Para artistas teatrales, 5 id. — Para los no artistas, 3 pesetas. Número suelto, 25 céntimos de peseta. — El número que lleve pieza entera de música, 35 id. — Números atrasados, 40 id. — Los de pieza entera, 50 céntimos. La GACETA se publicará todos los domingos del año, excepto los dos últimos del mes de Agosto. Se suscribe en la Librería Larga, 33.

TEATRO ESLAVA

Gran compañía cómica lírica dirigida por D. Luis Infante y el maestro concertador D. Manuel Ramírez. Funciones para hoy: A las ocho. — «Las doce y media y sereno.» A las nueve. — «El Reclamo.» A las diez. — «Los adelantos del siglo.» A las once. — «Las bravías.» Precios por funciones. — Butaca, 0'50 céntimos. Delantero de grada, 0'30 idem. — Grada 15.

VAPORES

ENTRE CÁDIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz. VIERNES 30. 10 de la mañana. 11 de la mañana. 12 de la idem. 1 de la tarde. 3 de la idem.

SABADO 31. 6 de la mañana. 10 de la mañana. 11 de la idem. 1 de la tarde. 4 de la idem.

PRECIOS. — Bilete de popa, pta. 4'50. — Idem de proa, 0'70 id. — Idem de camarotes, 55 id. — Abono de diez billetes de popa, 40 id. — Los niños, hasta 8 años, pagarán billete de 0'50 cént de peseta.

DIONISIO GARCÍA PELAYO

9, LARGA, 9

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

En este acreditado establecimiento se han recibido grandes novedades en Sedas, Granadinas, Alpacas, Lanas, Piqué, Batistas, y todos cuantos tejidos de novedad se fabrican para trajes de señoras.

Novedades en Mantelinas, Velos toallas de Almagro y de Granadina, Gasas y Crespones para adornos - Sombrillas fin de siglo.

Especialidad en Primavera, Jergas y Estambres para trajes de caballeros.

Gran depósito de pañuelos Crespon de la China, bordados, lisos y estampados desde 20 pesetas uno.

Se dispone de sastré que hace ternos á medida con esmero, prontitud y economía.

PRECIO FIJO. - VENTAS AL CONTADO.

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS DE ORTIZ Y CHAMORRO, CONSISTORIO 14, FRENTE AL AYUNTAMIENTO

GRAN REBAJA DE PRECIOS

En este conocido establecimiento se realizan todas las existencias de la presente estación á precios baratísimos; para demostrarlo á su numerosa clientela á continuación anotamos precios de algunos artículos:

Percalos y Batistas á 20 céntimos vara.
Cretonas, Piqué y Batistas caladas á real vara.
Brillantes Estampados Novedad á 1 1/2 real, vara
Surah y Rasos Algodón Estampados, 3 reales vara

Surah pura seda todos colores, á 8 reales vara.
Gran surtido en Sombrillas fin de siglo.
Idem en perfumería.
Velos toallas Almagro de 3 varas á 50 reales.

Pañuelos de la China bordados, lisos y adamascados, desde 70 reales.

Depósito exclusivo de Corsés de la Fabrica de los Sres. Tarey y Oppenheim de París.

NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS DE MORENO Y GUILIANA

TELÉFONO NÚM. 60. PRECIO FIJO. - APARTADO 14.

EXPOSICION ESPECIAL DEL SURTIDO DE PRIMAVERA Y VERANO
- Esta Casa ha recibido las altas novedades procedentes de los principales Centros iniciadores de la Moda tanto del país como extranjeros en confecciones, telas y otros artículos, que constituyen los diversos ramos á que se dedica.

Sus colecciones en Sedería, Lanería, Tules, Crudillos bordados, Batistas, Olandinas, Organdís, Céfiros fantasía y muchos más tejidos nuevos son estas y variadas; así como en Tapicerías, Cortinajes y Esteras de Manila, Paravent, Hules en piezas y Tapetes.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

El Guadalete.

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen con perfeccion y limpieza cuantos trabajos de imprenta se deseen, de lujo y corrientes, en negro y colores, como son estados, circulares, convocatorias, facturas, vales talonarios perforados, notas de precios, memorandums, etiquetas, collarines, etc.

Se timbran sobres papel de cartas, pliegos de colores y japonés para envolver botellas, y demás impresiones propias para los señores extractores, con tipos elegantes, prontitud y economía.

Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados, Contribuciones, Consumos y demás oficinas públicas.

Tambien se imprimen publicaciones periódicas, libros y folletos con tipos españoles, ingleses ó elzevirianos.

Las tarjetas de visita, con tipos modernos y escogidos, se hacen á 1'50, 2, 2'50, 3 y 3'50 pesetas el ciento, segun tamaño y cartulina.

Se hacen **ESQUELAS MORTUORIAS** á cualquier hora del dia y de la noche.

CALLE DEL COMPÁS, NÚM. 2.

LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores,

y más del doble de los obtenidos por todos los demás fabricantes de máquinas para coser, reuñidos

DEPÓSITO EN JEREZ

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS

ALGARVE 19

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS

PILDORAS RESTAURADORAS FORMIGUERA

A BASE DE CARBONATO MANGANO FERROSO Y PEPÍCO

(50 años de éxito.)

Recomendadas por eminencias médicas españolas y americanas para curar la clorosis, anemia, debilidad general, debilidad de estómago, y en general todas las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre. Su uso produce maravillosos resultados en la curación de las dolencias crónicas del estómago, y da fuerza y vigor á lo ancianos, convalescentes y personas débiles y decrepitas.

De venta en Jerez: Farmacia de Ayala, Benitez y Rodríguez, y en todas las buenas farmacias de España y América

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPANÍA COLONIAL

TAPIOCA, TÉS.

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPOSITO GENERAL

CALLE MAYOR, NÚMEROS 48 Y 20, MADRID

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de José Pareja y Medina.

? POR QUÉ SUFRIR POR MÁS TIEMPO CON ESE Resfriado, Tos y Mal de Garganta?

EL PECTORAL de CEREZA del Dr. AYER

Tiene una nombradía de cerca 60 años para la curación de afecciones de la Garganta y los Pulmones, Resfriados, Tos, Gripe ó Trancazo y Pulmonías. Es de un gusto agradable y seguro en la curación.

EL PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Obtuvo Medallas de Oro en las Grandes Exposiciones Universales. Repúlese todo Sustituto Barato y sin Valor.

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace más de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento más generalizado y más apreciado para niños y los enfermos.

15 diplomas de honor HARINA LACTEADA NESTLÉ 18 medallas de oro



La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos.

La Harina lacteada Nestlé es de muy fácil digestión.

La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarreas.

La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.

La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.

La Harina lacteada Nestlé es de una preparación fácil y rápida.

La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente.

La Harina lacteada Nestlé es el mejor alimento para los niños en los meses de enfermedad, imitación de la lactancia, etc.

De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinas.

Para pedidos, dirigirse á la Sra. Viuda de don Rafael Romero, de la Frontera, único agente en toda España.

ANUARIO DEL COMERCIO

DIRECTORIO DE LAS 450.000 SEÑAS DE ESPAÑA

ESPAÑA

ULTRAMAR, ESTADOS HISPANO-AMERICANOS Y PORTUGAL

Décimoviena edición, 1897.

(BAILLY-BAILLIERE)

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición de Múnic 1884 y de Barcelona 1888, Medalla de Plata en la de París 1889, Gran Diploma de Honor en el Concurso internacional de Madrid de 1900, y la más alta recompensa en la Exposición de Chicago de 1893.

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR REALES ÓRDENES

Obra útil e indispensable para todos. Evita pérdida de tiempo. - Tesoro para la propaganda industrial y comercial. - Este libro debe estar siempre en el bufile de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.

El ANUARIO DEL COMERCIO lo forman dos tomos encuadernados en tela de más de 1.500 páginas cada uno y comprende:

1.º Parte oficial: La Familia Real, Ministerios, Cuerpos diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc., etc. - 2.º Índice de Madrid por apellidos, profesiones, comercio e industrias y calles. - 3.º

ESPAÑA

por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.º una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carreteras, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc.; 2.º la parte oficial, y 3.º los nombres y apellidos de los que las ejercen. - 4.º Anuarios de Aduanas de la Península, ordenados especialmente para esta publicación. - 5.º Cuba, Puerto-Rico é Islas Filipinas, con sus administraciones, comercio e industria. - 6.º Estados Hispano-Americanos, dividos en: América Central: Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, San Salvador y República Dominicana. - América del Norte: México. - América del Sur: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Curazao. - 7.º Reino de Portugal y sus colonias. - 8.º Sección Extranjera. - 9.º Sección de anuncios, con índices. - 10. Índice general de todas las materias que contiene el Anuario. Este índice está redactado en español, francés, inglés y portugués. - 11. Índice geográfico de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal. - 12. Índice general.

Precio: 25 pesetas.

Se halla de venta en la Librería "Historia" de BAILLY-BAILLIERE y Cia, Plaza de San Juan, núm. 11, y en las principales del extranjero.

ASMA Y CATARRO CURADOS por los CIGARRILLOS ESPIC ó el POLVO

OPRESIONES, TOS, REUMAS, NEURALGIAS, TODAS FARMACIAS. 2 Fr. la Caja, Venta por mayor: 20, Rue de Valenciennes, París. EXIGIR ESTA FIRMA SOBRE CADA CIGARRILLO